

Buenos Aires, *H.* de *junio* de 1991.-

VISTO:

Que la Asociación del Personal Superior de la Justicia Nacional solicita se faciliten comodidades para el funcionamiento de dicha entidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la Institución peticionante justifica su requerimiento aludiendo a problemas financieros propios de su reciente creación.-

Que atendiendo tal circunstancia se estima procedente atender a su solicitud por un período que permita a esa Agrupación superar sus dificultades.-

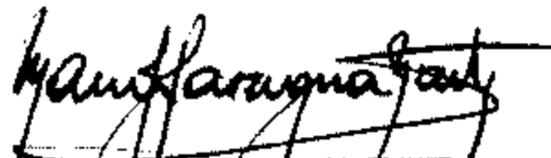
En atención a ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Secretaría de Superintendencia Administrativa a facilitar en comodato un local, a determinar, a la Asociación del Personal Superior de la Justicia Nacional, por el término de un (1) año a partir de su posesión.-

2º) El mantenimiento y los gastos de la totalidad de sus servicios serán afrontados por la Agrupación solicitante para lo que deberá instalar a su cargo los medidores que correspondan.-

3º) Tome intervención la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Arquitectura). Regístrese y comuníquese.-


RICARDO LEVENE (H)


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ


RODOLFO C. BARRAL